

Contrato de licencia de uso de la marca de Empresa Certificada.

Developer: CRISTINA BACHILLER MARTINEZ

Reviewer: CRISTINA BACHILLER MARTINEZ

Approver: F XAVIER RUIZ PEÑA

Publishing Date: 19/11/2025

Code: 00004555

Old Code: C5300008

Version: 13.0

CONTRATO DE REGLAS DE USO DE LAS MARCAS DE CERTIFICACIÓN

ÍNDICE

1. OBJETO	2
2. ALCANCE.....	2
3. DEFINICIONES Y REFERENCIAS.....	2
4. RESPONSABILIDADES	2
5. DESARROLLO	2
5.1: REGLAS DE USO DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN A+	2
5.2: CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN A+	10
6. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	12
7. ASPECTOS MEDIAMBIENTALES	12
8. FLUJOGRAMA	12
9. MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR	12
10. ANEXOS.....	12

1. OBJETO

El presente procedimiento tiene por finalidad establecer las reglas de uso de las marcas de certificación, que las empresas licenciatarias deben cumplir.

2. ALCANCE

Las reglas para el uso de la marca de certificación de Applus+ son de aplicación a todas las empresas certificadas por Applus Certification, independientemente de la norma o reglamento de referencia aplicable.

3. DEFINICIONES Y REFERENCIAS

Documentos de referencia:

- UNE-EN-ISO/IEC 17021.
- ISO 19011.
- CGA-ENAC-CSG.
- CGA-ENAC-OCP
- UNE EN ISO 13485.

Definiciones:

Las establecidas en:

- ISO-17021.
- ISO 9000.
- ISO/IEC 17000.
- UNE EN ISO 13485.

4. RESPONSABILIDADES

Se describen en cada uno de los puestos de trabajo.

5. DESARROLLO

5.1: REGLAS DE USO DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN A+

El documento "Reglas de uso de la marca de certificación de Applus+", establece las reglas que regulan el uso de las marcas de certificación de sistemas de gestión emitidas por la B.U. de Certificación de Sistemas de LGAI Technological Center, S.A. (en adelante Applus+ Certification).

Describe así mismo, la reglas para la reproducción de las marcas de certificación y establece las acciones a emprender en caso de uso indebido de los certificados, número de identificación y de las marcas, incluyendo las sanciones y las condiciones de uso de la marca de certificación acreditada.

Las "Reglas de uso de la marca de certificación de Applus+", es un documento público que las empresas licenciatarias deben conocer. Por ello, se encuentra disponible en la página web: www.appluscertification.com.

Es responsabilidad de la Dirección Técnica de Applus+ Certification el mantener actualizado en la página web dicho documento.

0. ÍNDICE

1. OBJETO DEL DOCUMENTO
2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES
3. USO DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS
4. REGLAS DE USO DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN ACREDITADA (MCA)
5. CONTROL DE USO Y USO INDEBIDO DE LA MARCA
6. REPRODUCCIÓN DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS

1. OBJETO DEL DOCUMENTO

Este documento establece las reglas que regulan el uso y reproducción de las **Marcas de Certificación de Sistemas de Gestión y emitidas por LGAI Technological Center, S.A. (en adelante Applus+ Certification)**. Las marcas de certificación descritas en este documento son propiedad de Applus+ y están registradas.

Las reglas de uso de este documento han de ser seguidas por todos los poseedores de certificados de sistemas de gestión emitidos por Applus+ Certification. Solamente las organizaciones certificadas con el contrato de uso en vigor pueden hacer uso de la Marca de Certificación de sistemas de gestión (las organizaciones con suspensión temporal, derogación de certificado o baja voluntaria no podrán utilizar la marca de certificación ni el certificado de Applus+).

Este documento establece también las acciones de control de uso de la marca, incluyendo las sanciones previstas ante su uso indebido o ilegal. Applus+ Certification proveerá a las organizaciones certificadas las Marcas de Certificación de sistemas en distintos formatos (.jpg y pdf) y en distintos modelos de color (RGB, CMYK y Color Lab) para facilitar su reproducción en los distintos soportes utilizados por las organizaciones (web, papel, materiales plásticos, etc.). Las reglas descritas en este documento siguen los criterios establecidos por ENAC en el documento 'CGA-ENAC-CSG Anexo II REGLAS DE USO DE LAS MARCAS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN'.

2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- ▶ **Certificado:** Documento que identifica la organización certificada, describe el alcance de la certificación y las localizaciones certificadas.
- ▶ **Marca de Certificación de Applus+:** Símbolo propiedad de Applus+ y utilizado por las organizaciones certificadas para hacer pública la mencionada condición.
- ▶ **Marca de Certificación de Applus+ DM:** Conjunto formado por el número de Organismo Notificado de Applus "0370" y símbolo del Mercado CE según Directiva 2006/42/CE hasta el 14/01/2027 y a partir de esa fecha según el Reglamento RE-1230/2023, en el caso de actuaciones como Organismo Notificado para certificación acreditada del sistema de aseguramiento de calidad total.
- ▶ **Marca de Certificación acreditada (MCA) de ENAC:** Símbolo de ENAC para indicar que la entidad certificadora está acreditada por ENAC para certificar el sistema de gestión al que hace referencia la Marca de Certificación. La MCA sólo puede usarse conformando una unidad gráfica con la Marca de Certificación.
- ▶ **Uso ilegal:** es cualquier utilización de la marca o certificado por parte de personas físicas o jurídicas no admitidas en el sistema de certificación.
- ▶ **Uso indebido:** es cualquier extralimitación o uso contrario a las reglas establecidas en este documento de la Marca de Certificación o el certificado por parte de personas físicas o jurídicas admitidas en el sistema de certificación.
- ▶ **Embalaje primario:** Todo embalaje diseñado para contener el producto o constituir una unidad de venta destinada al consumidor o usuario final, ya recubra al producto por entero o sólo

parcialmente pero de tal forma que no pueda modificarse el contenido sin abrir o modificar dicho embalaje.

- ▶ **Embalaje secundario:** Todo embalaje diseñado para constituir una agrupación de embalajes primarios y que se utiliza únicamente con el fin de proteger a éstos y facilitar su manipulación o su transporte, o bien aquel que se puede retirar sin que se desintegre o dañe el producto.

3. USO DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

3.1 Reglas generales de uso de la Marca de Certificación de sistemas (no aplicable a Marca de Certificación de Applus+ DM)

- ▶ La Marca de Certificación deberá aparecer siempre asociada con el nombre de la empresa certificada (el que figura en su certificado) de manera que forme con aquél un solo conjunto gráfico.
- ▶ La Marca de Certificación podrá ser reproducida sin número de certificado (5.1), con número de certificado (5.2) o con número de certificado y la MCA, si aplica (5.3).
- ▶ La organización certificada utilizará la Marca de Certificación sólo en relación con el alcance de su certificación. Si el alcance de la certificación cubre solamente una parte de las actividades de la empresa o solamente algunas de sus localizaciones o sedes, se tendrá que respetar esta limitación de manera que no cree ninguna confusión sobre qué actividades o sedes de la compañía están certificadas.

3.2 Usos autorizados de la Marca de Certificación de sistemas de gestión (no aplicable a Marca de Certificación de Applus+ DM)

- ▶ En **material de papelería** (papel de cartas, facturas, saludas, ofertas, catálogos de empresa, etc.) siguiendo las limitaciones del punto 3.1. y:
 - ▶ En caso de ofertas, si no todas las actividades ofertadas caen dentro del alcance de certificación deberá indicarse, mediante una marca, leyenda o cualquier otro medio, qué actividades están amparadas por la certificación.
 - ▶ En el caso de catálogos de productos o servicios, si no todas las actividades están amparadas por la certificación, deberá hacerse clara la distinción entre unas y otras.
- ▶ En **material publicitario** de cualquier índole (anuncios de prensa y TV; material promocional tal como calendarios, agendas, etc.; anuncios en vallas publicitarias, autobuses; en vehículos de la empresa; etc.) siguiendo las limitaciones del punto 3.1. y:
 - ▶ El anuncio ha de hacer mención a la empresa certificada (tal y como aparece en su certificado).
 - ▶ No podrá utilizarse la marca de certificación en anuncios donde solamente aparezcan los productos o marcas comerciales de la empresa sin que se mencione ésta.
 - ▶ Solamente se podrá utilizar la marca de certificación asociada al alcance (actividades y sedes) certificadas. Esto implica que las empresas que no dispongan de todas sus actividades y sedes certificadas no podrán hacer uso de la marca de certificación a no ser que aclaren este hecho en el propio anuncio o que anuncien solamente las actividades certificadas.
- ▶ En **páginas web** siguiendo las limitaciones del punto 3.1
- ▶ En **embalajes secundarios** siguiendo las limitaciones del punto 3.1, siempre que el alcance certificado ampare el sistema para la fabricación del producto embalado. Se entiende por embalaje secundario todo embalaje diseñado para constituir una agrupación de embalajes primarios y que se utiliza únicamente con la finalidad de proteger a éstos y facilitar su manipulación.



3.3 Usos no autorizados de la Marca de Certificación de Sistemas de Gestión

- ▶ No se puede usar sobre **productos**, en ningún caso.



- ▶ No se podrá usar sobre un **embalaje primario o unidad de venta**. Se entiende por embalaje primario todo embalaje diseñado para contener el producto o constituir una unidad de venta destinada al consumidor o usuario final, ya recubra el producto entero o solamente parcialmente pero de tal forma que no pueda modificarse el contenido sin abrir o modificar el mencionado embalaje. La marca de certificación no se podrá utilizar en ningún caso sobre estos embalajes.

Ejemplo de uso incorrecto: EMBALAJE PRIMARIO/UNIDAD DE VENTA



- ▶ No se puede usar sobre un **producto objeto de un servicio**

Ejemplo: No podrá usarlo el mantenedor del ascensor sobre éste o la empresa de limpieza sobre el producto o instalación limpiada.

- ▶ No se podrá usar **en un documento cuando éste sea el producto** final de una empresa
Ejemplo: Las empresas en que su producto es un documento (certificado, plano, informe, etc.) como evaluadores de la conformidad, ingenierías, consultores, auditores, laboratorios, etc. no podrán incluirlo en los documentos mencionados.



- ▶ No se podrá usar en la **documentación relativa a un producto**.

Ejemplo: Tampoco se podrá incluir en aquellos informes, certificados u otros documentos de inspección que los fabricantes emiten con relación a su producto (ya sea para entregar o no al cliente). No se permite el uso de la marca en informes de ensayo de laboratorio, de calibración ni de inspección.

3.4 Las empresas certificadas podrán hacer referencia a su condición de certificación utilizando la frase (no aplicable a Marca de Certificación de Applus+ DM):

“(Empresa) dispone de un sistema de gestión (calidad, medio ambiente, etc.) certificado de acuerdo a la norma (norma) por Applus+” en lugar de utilizar la marca de certificación”

La frase mencionada se podrá utilizar en los casos anteriores, con las mismas restricciones que la Marca de Certificación. También podrá usarse sobre información que acompaña al producto de forma separada o fácilmente separable.

3.5 Otros usos de la Marca de Certificación.

Para cualquier otro uso distinto a los aquí descritos, se deberá contactar con la persona responsable de Applus+ Certification de su zona, aportando una descripción del uso previsto. Applus+ Certification tomará la decisión de autorizar o no el uso, en función del análisis realizado para averiguar que no contradice el cumplimiento con las reglas de utilización, comunicándose a petionario por escrito.

3.6 Marca de Certificación de Applus+ DM.

Cuando Applus actúa como Organismo Notificado para certificación acreditada del sistema de aseguramiento de calidad total conforme a la Directiva 2006/42/CE hasta el 14/01/2027 y a partir de esa fecha según el Reglamento RE-1230/2023, la concesión de Marca de Certificación de Applus+ DM se refiere al conjunto formado por el número de Organismo Notificado de Applus “0370” y el símbolo del Mercado CE recogido en la Directiva 2006/42/CE y en el Reglamento RE-1230/2023.

El logotipo del Mercado CE es:



Las dimensiones y características deben ser las que indica la Directiva 2006/42/CE (Anexo III) (en vigor hasta 14/01/2027 y según Reglamento europeo RE-1230/2023 relativo a las máquinas desde 14/01/2027), en particular la dimensión vertical no podrá ser inferior a 5mm (autorizándose excepciones para máquinas de pequeño tamaño).

En caso de reducir o aumentar el tamaño del Mercado CE se deberán respetar las dimensiones de este logotipo.

El marcado CE se deberá fijar en la máquina de manera visible, legible e indeleble.

El Marcado CE deberá colocarse junto al nombre del fabricante o representante autorizado mediante la misma técnica.

Tanto en el etiquetado de la máquina como en la Declaración de Conformidad se colocará el nº de identificación 0370 de LGAI Technological Center según se indica en la Directiva 2006/42/CE (en vigor hasta 14/01/2027 y según Reglamento europeo RE-1230/2023 relativo a las máquinas desde 14/01/2027). No se colocará dicha identificación en el etiquetado de la máquina ni en ninguna otra documentación en el caso que LGAI no haya intervenido en el proceso de evaluación de la conformidad para esa máquina en cuestión.

4. CONTROL DE USO, USO INDEBIDO E USO ILEGAL DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN

El control del uso la Marcas de Certificación de sistemas se llevará a cabo en las auditorías de certificación.

Uso indebido: Uso de la marca de la certificación contrario a las reglas de uso y reproducción establecidas en este documento por parte de personas físicas o jurídicas admitidas en el sistema de certificación.

- ▶ Cuando Applus+ Certification detecte un uso indebido de la Marca de Certificación, la organización certificada deberá emprender acciones correctivas inmediatas para restablecer las condiciones adecuadas de uso, conforme a lo establecido en este documento.
- ▶ La no resolución adecuada originara la aplicación de sanciones conforme a lo descrito a continuación:
 - Amonestación.
 - Vía administrativa o vía judicial.
 - Suspensión temporal del derecho de uso de la marca o del certificado.
 - Retirada del derecho de uso de la marca o del certificado.

Uso ilegal: Applus+ emprenderá acciones legales cuando la Marca de Certificación se utilice por personas físicas o jurídicas no admitidas en el sistema de certificación y que no disfruten del derecho de uso.

5. REGLAS DE REPRODUCCIÓN DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN (no aplicable a Marca de Certificación de Applus+ DM)

Las organizaciones que dispongan de una certificación de sistemas Applus+ en vigor podrán hacer uso de la Marca de Certificación para hacer pública su condición de empresa certificada. Las Marcas de Certificación usadas en este documento son ejemplos, Applus+ Certification enviará a las organizaciones certificadas las Marcas de Certificación correspondientes al sistema de gestión que haya sido certificado en su versión básica (5.1).

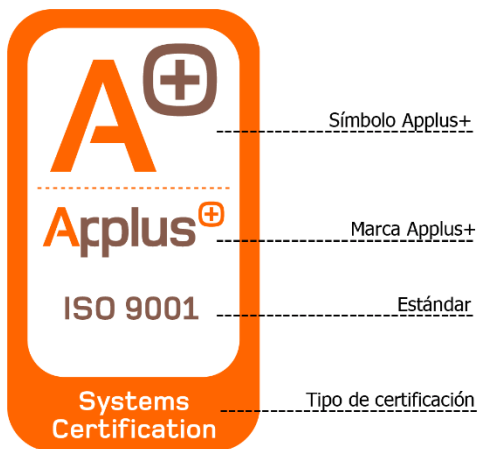
Alternativamente y a petición del cliente, se enviará la Marca de Certificación con número de certificado (5.2) o con número de certificado y la MCA de ENAC (5.3) solamente los clientes con una certificación de sistemas acreditada por ENAC podrán solicitar la Marca de Certificación con la MCA de ENAC (5.3). Estas dos versiones tienen la misma validez que la versión básica.

5.1 Marca de Certificación de Sistemas de Gestión (sin número de certificado)

La Marca de Certificación es una imagen que no puede ser cambiada ni distorsionada bajo ningún concepto.

Elementos de la Marca

Tamaño mínimo: El tamaño mínimo de impresión es de 1,5 cm de anchura



Colores de la Marca de Certificación

- ▶ La Marca de Certificación se deberá reproducir de modo preferencial usando los colores corporativos de Applus+.
- ▶ Applus+ entregará a las empresas que superen exitosamente la certificación de sus sistemas de gestión las Marcas de Certificación en cada uno de los modelos de color (LAB, Cuatricromía y RGB) en formato PDF así como una versión en color RGB y formato JPG.



	Naranja	Gris
Pantone / LAB	1505 (brillante)	410
Cuatricromía (CMYK)	0C 70M 90Y 0K	0C 18M 21Y 56K
RGB	252R 101G 0B	123R 92G 78B

- ▶ En los casos que no sea posible reproducir la marca en los colores corporativos de Applus+, se podrá reproducir en monocromo negro. En cualquier caso se debe mantener el color blanco en el interior de la Marca de Certificación.

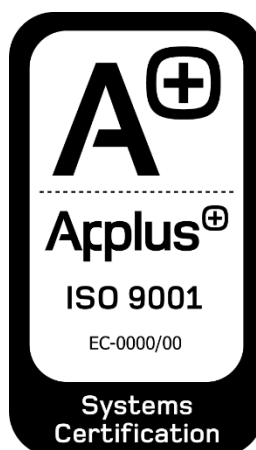
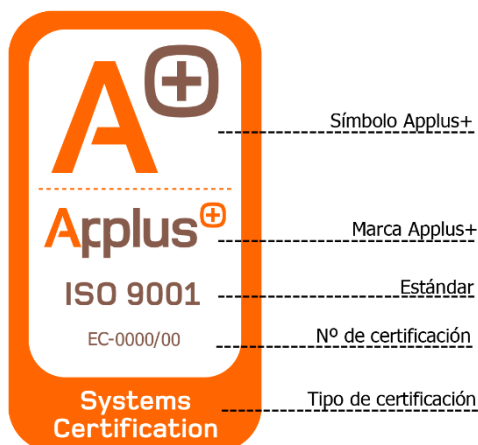


	Monocoloro Negro
Pantone / LAB	BLACK C
Cuatricromía (CMYK)	0C 0M 0Y 100K
RGB	0R 0G 0B

- ▶ Aplicaciones recomendadas para los distintos modelos de color
RGB: Para utilización en páginas web, ordenador, PowerPoint, Word.
CMYK: Para impresión en periódicos, revistas, carteles, trípticos, posters, montajes fotográficos.
PANTONE / COLOR LAB: Para la impresión en materiales plásticos como pegatinas. (El archivo PDF viene preparado con capa de troquel).

5.2 Marca de Certificación de Sistemas de Gestión con número de certificado

Los números de certificado pueden incluirse en la Marca de Certificación a petición del cliente. Las reglas de reproducción serán las mismas que para la Marca de Certificación en su versión básica (5.1), añadiendo el número de certificado. Si una empresa desea reproducir su Marca de Certificación con número de certificado debe solicitarlo al responsable de Applus+ Certification de su zona.



Tamaño mínimo



5.3 Marca de Certificación de Sistemas de Gestión con número de certificado y MCA de ENAC

La Marca de Certificación puede reproducirse con el número de certificado y la Marca de Certificación Acreditada (MCA) de ENAC a petición del cliente. Esta opción sólo es posible en el caso de certificación de sistemas acreditadas por ENAC. Las reglas de reproducción serán las mismas que para la Marca de Certificación en su versión básica (5.1), añadiendo el número de certificado y la MCA. Si una empresa

desea reproducir su Marca de Certificación con número de certificado y MCA debe solicitarlo al responsable de Applus+ Certification de su zona.

- ▶ Las Marcas de Certificación con la MCA de ENAC pueden ir en español e inglés.
- ▶ Queda totalmente prohibida la utilización del logotipo de ENAC o cualquier referencia distinta a la indicada en este apartado y nunca podrá reproducirse de manera separada e independiente de la Marca de Certificación de Applus+, según lo establecido en 5.3.

6. OBLIGACIONES DE LOS CLIENTE

1. Cumplir los requisitos de Applus+ al referirse al estado de sus certificado en los medios de comunicación, tales como internet, folletos o publicidad y otros documentos.
2. No hacer declaraciones engañosas concernientes a su certificación.
3. No utilizar de manera engañoso ningún documentos de certificación, en su totalidad o en parte.
4. Cesar, en caso de retirada de su certificado, toda publicidad que se refiera a la certificación.
5. Modificar toda su publicidad en caso de reducción del alcance de certificación.
6. No hacer referencia a la certificación de sus sistema de gestión para dar a entender que el organismo de certificación certifica un productos (incluyendo un servicio) o un proceso.
7. No implicar que la certificación se aplica a actividades y sitios por fuera del alcance de la certificación.

No utilizar su certificación de forma que se desprestige al organismo de certificación y/o el sistema de certificación y pierda la confianza del público.

5.2: CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN A+

Una vez que la Comisión de Certificación decida la concesión de la certificación, se preparará el contrato (ver modelo incluido mas abajo) en el que se establecen las condiciones a seguir para el mantenimiento de la certificación, aplicable a toda empresa certificada por Applus+ Certification.

El contrato (dos ejemplares) junto a los certificados y marcas de certificación, serán enviados a la empresa certificada. La empresa certificada devolverá una de las copias convenientemente firmada.

Las Gerencias de Zona responsables del envío de la documentación anteriormente citada serán responsables del control de envío y recepción de los contratos., así como de su archivo.

CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE LA MARCA Applus⁺ (A⁺) DE EMPRESA CERTIFICADA

REUNIDOS

De una parte, **LGAI TECHNOLOGICAL CENTER S.A**, empresa con domicilio social en Bellaterra-08193, (Barcelona), Ronda de la Font del Carme, s/n Apartado de Correos, 18, y número de identificación fiscal A-63207492 (en adelante, Applus⁺ Certification), Representada en este acto por D. Jordi Brufau Redondo, mayor de edad, con DNI 07825972-S, quien actúa en su condición de Director General LGAI, cuyas facultades resultan de la escritura pública autorizada por la notario de Barcelona Dña. Isabel Gabarró Miquel, en fecha 29 de mayo de 2003, número 1.523 volumen 35803 folio 9, hoja B-266627 de su protocolo.

De otra parte el Sr/a. XXXXXXXX en nombre y representación de XXXXXXXXXXXXXXXX (de ahora en adelante licenciatario), en su condición de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de la compañía domiciliada en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX)

Las dos partes reconociéndose recíprocamente competencia y capacidad para el otorgamiento del presente contrato.

EXPONEN

- I.-** Que el Licenciatario ha estado interesado en conseguir la licencia de uso de la marca Applus⁺ Certification de Empresa Certificada.
- II.-** Que por este motivo solicitó de Applus⁺ Certification el ingreso en el Sistema de Certificación de Empresa de Applus⁺ Certification.
- III.-** Que las dos partes son conscientes que el establecimiento de una certificación de empresas, de conformidad con la normativa técnica nacional e internacional de aplicación, exige la instauración de unas normativas expresas de uso, control y vigilancia, que deben ser aceptadas por el licenciatarario como garantía tanto propia como del resto de licenciatarios y de los consumidores en general.
- IV.-** Que habiendo seguido los trámites correspondientes y cumpliéndose las condiciones necesarias para la concesión de la licencia de uso de la marca de Empresa Certificada y consiguiente ingreso en el Sistema de Certificación, las dos partes han llegado a un acuerdo que formalizan de conformidad con las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Applus⁺ Certification concede el derecho de uso de la marca Applus⁺ (A⁺) a la empresa XXXXXXXXX según el certificado número YY-XXXX con fecha de caducidad XXXXXXXXXXXXXXXX bajo las condiciones que se establecen en el documento "Sistema de Certificación de Sistemas de Gestión" y en las "Reglas para el Uso de las Marcas de Certificación de Sistemas de Gestión". Estos documentos se encuentran a disposición del cliente en la página web: : www.appluscertification.com

SEGUNDA.- El Licenciatarario ingresa en el Sistema de Certificación de Empresa de Applus⁺ Certification, disfrutando todos los derechos que de él se deriven y se compromete a respetar y aplicar las disposiciones establecidas en el documento "Sistema de Certificación de Sistemas de Gestión", así como las decisiones que se tomen en aplicación de éste.

TERCERA.- El Licenciatarario se compromete a cumplir todas las condiciones económicas según oferta.

El coste de estas obligaciones es fijado anualmente por Applus⁺ Certification tomando como referencia principal la variación del IPC.

Y en prueba de conformidad lo firman y otorgan por duplicado ejemplar en Cerdanyola del Vallès, el día XXXXXXXXXXXXXXXX

Por el Applus⁺ Certification

Por el Licenciatarario

Director General LGAI

Sr/a. XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXX

6. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

No aplica.

7. ASPECTOS MEDIAMBIENTALES

No aplica.

8. FLUJOGRAMA

No contiene flujogramas.

9. MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

Ver cambios en amarillo.

10. ANEXOS

No aplica.

Modifications to previous version

Inclusión temas de Directiva Máquinas

Related documents

Annexes